

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación y Juventud**

- 17** *ORDEN 3010/2020, de 20 de noviembre, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se nombran vocales titulares y suplentes en el Observatorio para la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en los artículo 8 y 9 del Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, y se regula su composición, organización y funcionamiento, modificado por el Decreto 51/2020, de 24 de junio, del Consejo de Gobierno, y al objeto de proceder a la renovación cuatrienal de los vocales del Observatorio, como titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 del Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar,

DISPONGO

Nombrar a los siguientes vocales titulares y suplentes del Observatorio para la Convivencia en centros docentes de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de la consejería competente en materia de Seguridad:
 - Titular: Don Luis Miguel Torres Hernández.
 - Suplente: Don Joaquín Seoane Ortiz de Villajos.
- b) En representación de la consejería competente en materia de Sanidad:
 - Titular: Doña Paloma Casado Durández.
 - Suplente: Doña Margarita Salinero Aceituno.
- c) En representación de la consejería competente en materia de protección al menor y en materia de Igualdad:
 - Titular: Doña Ana Sastre Campo.
 - Suplente: Doña Arantxa Bartolomé Tutor.
- d) Los titulares de las direcciones generales competentes en materia de Centros Docentes de Infantil, Primaria y Secundaria, públicos y concertados:
 - Titular: Don José Ignacio Martín Blasco.
 - Suplente: Doña Eva María Borrego Holgado.
 - Titular: Don José María Rodríguez Jiménez.
 - Suplente: Don Mario Francisco Redondo Ciércoles.
 - Titular: Don Manuel Bautista Monjón.
 - Suplente: Doña Ileana Guaita López-Muñoz.
- e) Un inspector de Educación, a propuesta de la Viceconsejera de Organización Educativa:
 - Titular: Don Luis Abad Merino.
 - Suplente: Doña Luzdivina García González.
- f) El titular de la dirección del área de Alta Inspección de Educación de la Delegación del Gobierno de Madrid:
 - Titular: Don Fernando Antonio Gómez Rivas.
 - Suplente: Don Juan Antonio Frías Soria.
- g) En representación de las administraciones locales, a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios:
 - Titular: Doña Diana Díaz del Pozo.
 - Suplente: Don Luis Anselmo Cicuéndez Gallego.

- h) La presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
 - Titular: Doña María del Pilar Ponce Velasco.
 - Suplente: Don José María de Ramón Bas.
- i) Tres miembros del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación del profesorado, a propuesta de la presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: Doña Isabel Galvín Arribas (CCOO).
 - Suplente: Doña María Eugenia Alcántara Miralles (CCOO).
 - Titular: Don Andrés Cebrián del Arco (ANPE).
 - Suplente: Doña Carolina Fernández del Pino Vidal (ANPE).
 - Titular: Don Francisco José del Castillo López (FSIE).
 - Suplente: Doña Beatriz Rodríguez Agudín (FSIE).
- j) Dos miembros del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación de los padres y madres de alumnos, a propuesta de la presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: Doña María del Carmen Morillas Vallejo (FAPA Giner de los Ríos).
 - Suplente: Don José Manuel Simancas Jiménez (FAPA Giner de los Ríos).
 - Titular: Doña Inés García Bodega (FECAPA).
 - Suplente: Don Juan Antonio Martín López (FECAPA).
- k) Un miembro del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en representación de los alumnos, a propuesta de la presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: Don Alejandro García Iglesias.
 - Suplente: Doña Celia del Barrio Rodríguez.
- l) Tres directores de centros docentes públicos y sostenidos con fondos públicos no universitarios, designados a propuesta de esta Consejería:
 - Titular: Don Oscar Martín Centeno.
 - Suplente: Doña Sonsoles Carles González.
 - Titular: Don David Rubio Martín.
 - Suplente: Don Ramiro Villar Ruiz.
 - Titular: Don José Luis Riesco Conde.
 - Suplente: Don Marcelo Pérez Gómez.
- m) Un experto de reconocido prestigio en materia de convivencia, designado a propuesta de esta Consejería:
 - Titular: Don Celso Arango López.
 - Suplente: Doña Covadonga Martínez Díaz-Caneja.
- n) Un representante de una ONG dedicada a la protección de la infancia y con experiencia en materia de Convivencia Educativa, designados a propuesta de esta Consejería:
 - Titular: Don Benjamín Ballesteros Barrado (ANAR).
 - Suplente: Doña Diana Díaz Álvarez (ANAR).
- o) Un representante de una ONG, dedicada a la protección de los menores con discapacidad, designada a propuesta de esta Consejería:
 - Titular: Doña Concepción Vereterra Gutiérrez-Maturana (CERMI).
 - Suplente: Doña María Jesús Baile Gómez (CERMI).
- p) Un miembro de una entidad representativa de los profesionales de los medios de comunicación, designada a propuesta de esta Consejería:
 - Titular: Don Daniel Forcada Melero.
 - Suplente: Don Miguel Fernández García.
- q) Un orientador escolar experto en materia de convivencia, designado a propuesta de esta Consejería:
 - Titular: Don Juan de Vicente Abad.
 - Suplente: Doña Raquel Valenciano Roldán.

- r) Un representante de las universidades madrileñas, experto en materia de convivencia, designado a propuesta del titular de la consejería competente en materia de Universidades:
 - Titular: Doña Lis Paula San Miguel Pradera.
 - Suplente: Don Sergio Calvo Fernández.
- s) El titular de la dirección general competente en materia de Juventud:
 - Titular: Don Nikolay Yordanov Bogdanov.
 - Suplente: Doña Laura Galbis Candelas.

Madrid, a 20 de noviembre de 2020.

El Consejero de Educación y Juventud,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/31.912/20)

